

Comventuals, y previa citacion siempre que sea necesario
para el mas pronto despacho en los negocios del
Real Servicio: con lo que se concluyo esta
acta en que fueron conformes y firmaron
de sus mandos. los que saven doy fee=

Juan Casero

Alfonso Maria

Vicente Sanchez

Melgares

Balera

Jose Fernandez

Escamez

Juan Lopez

Antonio Escamez
Maestrista

Juan Pedro Ortega

Fernando

Acuerdo

ss.

Alcalde

Juan Valera

Regal

Fernan

Perez Escamez

Bejar Lopez

Larisa

En la Villa de Bullas y Salas Capituladas de ella, la mañana
de veinte y siete de Enero de mil ochocientos veinte y ocho, se
de celebrando Civildo ord. los ss. del Ayuntamiento Real que
han del margen y abajo firmaron los que saven, por el
calde D. Alfonso Maria Melgares Presidente de la Junta
de Convencion del Real Partido de esta Villa, se enteligenio
mand. de la orden que el Sr. D. Juan Ant. Pizarro
del Consejo de S. M., su Secretario y Contador General
de todos los Partidos del Reyno, se sirvio comunicar en
fecha diez y siete de Dize ultimo por medio del Sr.
regidor de la Capital Subdelegado del partido, y en
de mag estamentos se enteligeniaron del gastador
expresa ha reue suministrado a las Tropas de S. M.
rio de las Juntas populares, ciento ochenta y un
cientos veinte y ocho y veinte y seis más, que devio
reintegrar las Justicias y Ayuntamiento de los años
ochocientos diez once doce y trece al expresado